



Comisión Ejecutiva

# PERMISO DE PATERNIDAD

Circular 61/18

13/07/2018

La pasada semana la Ley de Presupuestos Generales del Estado, contempló una modificación en relación con la corresponsabilidad en las tareas de cuidado de hijos/as, **estableciendo la duración del permiso de paternidad en 5 semanas ampliables en dos días más por cada hijo o hija** en los supuestos de parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiple.

Dicho permiso, **se podrá disfrutar desde el nacimiento del bebé** (tras los días de permiso por parto que regula el Convenio) **hasta inmediatamente después de haber finalizado las 16 semanas del permiso de maternidad de la madre**. Esto supone para los padres, que tendrán cinco semanas más los 2 días de permiso por nacimiento de hij@.

**Cuatro de las semanas se disfrutarán de forma ininterrumpida y la quinta semana se podrá unir a las cuatro anteriores** o se podrá disfrutar, previo acuerdo con la empresa, en un momento posterior, pero siempre antes que el bebé cumpla los nueve meses. En caso de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, este permiso se podrá disfrutar antes de que se cumplan los nueve meses de la resolución judicial o la decisión administrativa.

**El permiso se podrá disfrutar en régimen de jornada completa o jornada parcial**, de un mínimo del 50% previo acuerdo con la empresa, y deberá ser comunicado al empresario con la suficiente antelación, antes del inicio del permiso, en los términos que, junto con la Dirección, se negocien.

# COMISIÓN DE UNIFORMES

Ayer, nos convocó la Dirección a la Comisión de Uniformes, en la cual nos informaron del nuevo uniforme con motivo del centenario, un pantalón azul oscuro con un poco de elastano para que sea más flexible y cómodo, americana azul y por dentro roja, en sustitución al actual forro polar será una americana acolchada azul y por dentro roja, camisa de cuadros vichy blanca y azul clarito con el rombo de metro, anorak azul con capucha plegable y doble cremallera, impermeable y cortavientos con el rombo en el pecho y otro rombo en el lateral, hombres con corbata anti atrapamiento y para las mujeres un pañuelo rojo y azul, cinturones elásticos, guantes polares azules con dedos dactilares en tres tallas esto será solo para las estaciones, braga/cuello de forro polar, el pantalón térmico están aún estudiándolo para que sea más cómodo. Tras todo esto, analizaremos y valoraremos lo expuesto, **para UGT lo principal es la comodidad y la calidad**, y por supuesto seguimos abiertos a las ideas que los compañeros/as aporteis para mejorar la uniformidad y con ello las condiciones de trabajo de todos.

Finalizando la reunión, aprovechando que estaba presente en la misma uno de los responsables de RRHH, **le informamos que el Consejo de Gobierno, había dado el visto bueno a la subida salarial plasmada en los presupuestos**, la cual también está publicada en el BOE de la CAM, indicándole que se nos debe abonar en la primera nómina posible, por lo cual, hoy viernes está previsto mantener una reunión para abordar este asunto, de ello, informaremos en una próxima circular.



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid